

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	RUBEN DAVID HERNANDEZ HENAO
Radicado	05001 40 03 028 2022 00832 00
Providencia	Incorpora y requiere previo a estudio de notificación.

Se allega notificación remitida al demandado a través de correo electrónico, enviada al email rdhernanh@gmail.com, sin embargo no es posible para el Despacho verificar que archivos fueron enviados como adjuntos, ya que se unió el memorial del apoderado con el testigo de la empresa de mensajería.

Por tal motivo se REQUIERE al actor a fin de que allegue a este Juzgado la notificación electrónica número 10288700, de manera individual, es decir, no la una a ningún otro documento, a fin de que se puedan verificar los archivos que fueron enviados como datos adjuntos.

Lo anterior, previo a verificar si la notificación se encuentra surtida en debida forma.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f0fc96cb8a414da51ea20cab67df006de4a81be0956821d887970d922b6973**

Documento generado en 12/10/2022 07:01:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>